

REFIERE Y GANA

¡Tus referidos valen oro!
por cada crédito otorgado llévate
premios instantáneos

- Órdenes de consumo KFC
- Ponchos de agua
- Set de vasos
- Parlantes
- Mochilas
- Jarros

Además, mientras más personas
refieras participarás por:

- 1º PREMIO Smart TV
- 2º PREMIO Air Fryer

Invita, participa y gana en 3 pasos



TÉRMINOS Y CONDICIONES “REFIERE Y GANA”

1. VIGENCIA

La campaña promocional inicia en agosto 2025 y finaliza el 30 de diciembre del 2025 o hasta agotar stock.

2. PARTICIPANTES SOCIOS Y/O CLIENTES

Participan en la campaña promocional “Refiere y Gana con tu Crédito” los Socios y/o Clientes que refieran a un familiar o conocido que acceda a un crédito en la Cooperativa.

3. PROHIBICIONES

El personal comercial de la Cooperativa involucrado en el proceso de concesión de crédito y los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia no participarán en la campaña promocional.

3.1. MODALIDADES Y CONDICIONES

- a. Ser Socio, empleado o Cliente activo de la Cooperativa.
- b. El Socio ganador sin excepción alguna deberá encontrarse al día en todas sus obligaciones con la Cooperativa.
- c. Para la participación de la campaña “**Refiere y Gana con tu Crédito**” se aplicará las siguientes condiciones:
 - Los ganadores prestarán su imagen y testimonio para fines publicitarios sin derecho a remuneración alguna.

- Los ganadores se publicarán a través de historias y post en Facebook, Instagram y Tik Tok en las fechas establecidas para el sorteo.
 - El sistema registrará la participación con la parametrización de la causal **“Refiere y Gana con tu Crédito”** a todos los Socios/Clientes que cumplan con los términos y condiciones establecidos en el presente reglamento.
 - El premio no podrá ser negociado ni canjeado en efectivo ni por otros bienes o servicios propios de la Cooperativa.
 - Los referidos y ganadores serán notificados a través de llamada telefónica, para que puedan acercarse a la Oficina Matriz a reclamar el premio.
 - El Socio/Cliente referido no tiene límite de personas a referir.
 - El Socio/Cliente que mayor número de referidos en número y créditos desembolsados haya alcanzado se hará acreedor al primer premio.
 - El segundo Socio/Cliente que mayor número de referidos en número y créditos desembolsados haya alcanzado se hará acreedor al segundo premio.
- d. Los ganadores aceptan que la Cooperativa difunda a su criterio y por cualquier medio masivo de comunicación sus identidades, así como fotografías, imágenes o videos en las que ellos participen con la determinación del premio obtenido, por lo cual renuncian a cualquier derecho que les asista o les pudiera asistir para la restricción en el uso de su imagen.
- e. Participarán en la campaña socios/clientes que refieran a nuevos socios para créditos, se detalla la condición por monto de crédito desembolsado en el siguiente cuadro:

Detalle	Monto	Incentivo
Crédito	\$300 - \$5.000	Wow Box KFC, Poncho de agua (solo uno)
Crédito	\$5.001 - \$10.000	Poncho de Agua, Jarro (solo uno)
Crédito	\$10.001 – \$20.000	Parlante Bluetooth
Crédito	\$20.001 – \$30.000	Set de Vasos, Mochila (solo uno)
Crédito	\$30. 001 en adelante	Mochila + Big Box KFC o poncho de agua

- f. Todos los Socios/Clientes participantes en la campaña aceptan los términos y condiciones de este documento.

3.2. PLAN DE INCENTIVOS Y PREMIOS PARA SOCIOS / CLIENTES

Para la presente campaña se establece el siguiente plan de incentivos que consiste en ocho (8) opciones diferentes con incentivos inmediatos, y los 2 (dos) Socio/Cliente con mayor número de referidos ganaran premios una vez culminada la campaña.

Entrega inmediata posterior al desembolso del crédito:

Incentivos	
Cantidad	Obsequios
50	Cupón KFC Wow Box
50	Ponchos de Agua con bolso
50	Jarros con logo institucional
50	Ponchos de agua normal
50	Set de vasos
25	Mochilas
25	Parlantes

Premios Socios/Cliente con mayor número de referidos efectivos, mínimo 5 créditos efectivos desembolsados, sorteo al final de la campaña.

PREMIOS		
Cantidad	Ganador	Item
1	Primer lugar	Televisor Smart TV 55
2	Segundo Lugar	Parrilla eléctrica

3.3. ENTREGA DE INCENTIVOS

- El Asesor de Negocios llamará inmediatamente al Socio del Cliente referido con los datos proporcionados.
- La entrega de incentivos se realizará de manera inmediata por el Asistente Operativo posterior al desembolso de la operación de crédito de acuerdo con las condiciones antes mencionadas.

3.4. ENTREGA DE PREMIOS

- a. La entrega de premios se realizará el martes 30 de diciembre del 2025 a las 10H00 en la Agencia Matriz.
- b. Se realizará la entrega del artículo ganador mediante un acta entrega en la agencia de la Cooperativa.
- c. Se coordinará con los ganadores la fecha de entrega de los premios y su publicación en redes sociales.